

HECHO ESENCIAL
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Santiago, 27 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de ayer, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
2. Distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$2.361.544.054 que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2020, las que ascendieron a \$7.871.813.513, por lo que la sociedad pagará el monto de \$8,8766 por cada una de las 266.041.379 acciones. El pago se realizará, a contar del día 4 de mayo de 2021, a los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a dicha fecha.
3. Designar como integrantes del Directorio de la Sociedad, por el período de 1 año que fijan los estatutos, a los siguientes señores y señoras:

Hernán Felipe Errázuriz Correa
Lucía Santa Cruz Sutil
Jorge Delpiano Kraemer
Rigoberto Torres Pedot
Gustavo Bortolotto

4. Designar a la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías (EY) para el ejercicio 2021.
5. Designar al diario El Líbero para realizar las publicaciones legales.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, designó como Presidente del Directorio a don Hernán Felipe Errázuriz Correa, y como Vicepresidente a doña Lucía Santa Cruz Sutil.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.